



¿Tienes una idea para hacer  
Gonzales un lugar aun  
mejor para vivir?

Si es así, aplique ahora para una Beca  
De Acción Comunitaria de Gonzales.

### **PROPOSITO: ¿Porque se ofrece este programa?**

La Ciudad de Gonzales valora a sus residentes y grupos comunitarios y sabe que tienen grandes ideas para hacer de Gonzales un lugar aún mejor para vivir, jugar, aprender, crear, trabajar y servir. El programa es una llamada abierta para que las personas de mentalidad cívica obtengan apoyo para que sus ideas creativas para la comunidad sean echas realidad. **Miembros comunitarios que cuidan y se unen para tomar acción positiva es una gran manera de mejorar el bienestar de los residentes y la calidad de vida en todo Gonzales.**

### **ELIGIBILIDAD: ¿Quién puede aplicar?**

Cualquier residente de Gonzales o grupo comunitario con base en Gonzales que trabaje en un proyecto o actividad que mejore el bienestar y la calidad de vida de los residentes de una manera que contribuya a la realización de la Visión de la Ciudad pueden aplicar.

***Visión de la Ciudad: Gonzales seguirá siendo una comunidad segura, limpia, ideal para familias, con diversidad en su patrimonio, y comprometida a trabajar en colaboración para preservar y conservar su encanto de pueblo pequeño.***

Para aplicar, un grupo debe tener dos (2) o más voluntarios que son responsables del liderazgo del grupo. Al menos uno de estos líderes de grupo debe ser un residente de Gonzales.

Los grupos que no son elegibles incluyen, pero no están limitados a, aquellos que no tienen participación de los residentes de Gonzales, y grupos que buscan fondos para: actividades religiosas, investigación académica; reducción de deuda o acuerdos legales; financiación de campañas; gastos de negocio; y becas.

### **FINANCIAMIENTO: ¿Cuánto dinero hay disponible? ¿Cuál es la fuente de esta financiación?**

Las subvenciones se harán en las cantidades de \$500 a \$5,000. Un total de \$30,000 está disponible para apoyar proyectos durante el año fiscal 2022-2023 de la Ciudad (1 de julio del 2022 - 30 de junio del 2023). La medida 'K' Impuesto Temporal de Transacción e Impuesto es la fuente de financiación. La medida 'K' fue aprobada en noviembre del 2014 por el 67% de los votantes en Gonzales. Un objetivo clave de la Medida 'K' es: *"continuar el desarrollo de programas innovadores para el crecimiento económico y de la juventud, adultos y actividades de las personas de la tercera edad"*.

### **GUIA DE EVENTOS: ¿Que es la guía del Programa de Subvención?**

1. La aplicación estará disponible en la Ciudad y en el sitio web de la Ciudad ([www.gonzalesca.gov](http://www.gonzalesca.gov)): **20 de julio del 2022.**
2. Plazo de la Solicitud: **31 de agosto del 2022** a las 5:00 p.m.
3. Junta del Comité de Supervisión de la Medida 'K' (Subcomisión) para evaluar las solicitudes: **1 o 2 de septiembre del 2022.**
4. Junta del Comité de Supervisión de la Medida 'K' para seleccionar y recomendar premios de la subvención: **20 de septiembre del 2022.**
5. Junta del Concilio para considerar y premiar subvenciones: **3 de octubre del 2022.**
6. Notificación a los solicitantes de la decisión: **4 de octubre del 2022.**
7. Orientación obligatoria del beneficiario: **11 de octubre del 2022**, todos los beneficiarios tendrán que asistir para repasar los requisitos de los beneficiarios. Se les avisara la ubicación específica.
8. Implementación de los Proyectos: **octubre 2022 a junio 2023.**
9. **Dentro de las dos semanas de Finalización del Proyecto:** Los grupos beneficiarios entregaran el Reporte Final.
10. **Dentro de los 30 Días de Finalización del Proyecto:** Los grupos otorgados harán una presentación al Comité de Supervisión / Concilio (**agosto del 2023**).